



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 22 de febrero de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Olga Lucia Hernández Ochoa.
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia. Junta Nacional de Calificación de Invalidez.
Radicado	2021-158
Auto de sustanciación	163
Asunto	Aclara fecha

Toda vez que por error involuntario en el numeral tercero del auto de este 18 de febrero se indicó mal la fecha para la celebración de la audiencia virtual de conciliación, excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, se procede en esta oportunidad a aclarar que la fecha correcta para la celebración de la citada audiencia es el día quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (02:00 p.m.).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 028 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 24 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario